



CERTIFICADO N° 0359 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la III. Sesión Extraordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá, celebrada el 20 de marzo de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales, reconfigurar las comisiones de trabajo existentes en el Consejo Regional y designar a sus autoridades internas de presidentes y vicepresidentes, los que se expresa en lo siguiente:

**LISTADO COMISIONES CONSEJO REGIONAL  
AUTORIDADES INTERNAS: PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS  
MARZO DE 2018**

COMISIONES	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
Régimen Interno	Felipe Rojas Andrade	-----
Infraestructura y Presupuesto	José Miguel Carvajal g.	Rubén López Parada
Vivienda	Rubén López Parada	Eduardo Mamani
Fomento, Emprendimiento e Innovación, Turismo y Relaciones Internacionales	Rubén Berrios Camilo	José Miguel Carvajal G.
Desarrollo Social	Lautaro Lobos Lara	Verónica Aguirre Aguirre
Deportes y Recreación	Jorge Zavala Valenzuela	Rubén Berrios Camilo
Seguridad ciudadana	Javier Yaryes Silva	
Educación, Cultura y Patrimonio	Pedro Cisternas Flores	Pablo Zambra Venegas
Medio Ambiente y Energía	Pablo Zambra Venegas	Felipe Rojas Andrade
Desarrollo Rural	Eduardo Mamani Mamani	Verónica Aguirre Aguirre
Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial	-----	-----
Fiscalizadora	Rubén López Parada	Javier Yaryes Silva
Salud	Verónica Aguirre Aguirre	Lautaro Lobos Lara
Transportes y Telecomunicaciones		
Minería	Felipe Rojas Andrade	-----
Desarrollo Agrícola y Ganadero	Verónica Aguirre Aguirre	-----

Se deja constancia que la funcionalidad de dicha configuración se evaluará en los inmediatos meses siguientes, pudiendo innovarse en términos de fusión, creación o eliminación de ellas, según criterios de pertinencia y oportunidad.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Respecto de los cargos vacantes se ofrecerá su integración a los consejeros regionales ausentes en el momento de la votación del acuerdo.

Se deja constancia que el presente acuerdo modifica en lo dicho el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional.

Se deja constancia que votaron por la aprobación de la renuncia: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 10 de julio de 2018.-



**ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ